

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 214 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 1016 de fecha 02 de Diciembre del 2008 concede Permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO

: OBRA NUEVA "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE RECREATIVA 18

DE SEPTIEMBRE" .-

02 PROPIETARIO

REP. LEGAL

: FISCO DE CHILE -

: MONICA BAZAN GARMENDIA.-

03 UBICACION

: QUEDRADA SAN FRANCISCO S/N, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO

: MARCELA SOTO HERNANDEZ.-

05 CONSTRUCTOR

: ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-

06 CALCULISTA

: HERMANN RIVAS SEPULVEDA

07 CARACTERISTICAS

: FUNDACIÓN, CIMIENTO, Y RADIER DE HORMIGON, GRADAS, PILARES, CADENAS Y SOBRECIENTOS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS DE LADRILLOS, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS METALICAS, TECHADO DE ESTRUCTURA METALICA Y

CUBIERTA DE INSTAPANEL PV4.

08 SUPERFICIE

: 675,95 M<sup>2</sup>

09 PRESUPUESTO

: C - 3 \$ 135.594.-

PG \$ 51.301.890.-

G-3\$96.838.-

PG \$ 28.818.988.-

10 REGIMEN

11 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN

ORD. Nº 8838,-

**DE FECHA:** 19.11,2009.-

VALOR \$1.201.815.-

FOLIO 441580.-

12 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE urbanismo y construcciones, las edificaciones para ser ocupadas deben contar con su RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

ROL AVALUO SIN ROL

LA SERENA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

JUANA BAUDOIN MADRID ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS